

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 11 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Partaloa, para la información pública de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística de Partaloa, al objeto de adecuarse al nuevo marco legislativo del Decreto-ley 3/2015. (PP. 1324/2017).*

El Ayuntamiento de Partaloa mediante acuerdo de Pleno celebrado en fecha 24 de noviembre de 2015 aprobó Provisionalmente Versión 2 (Subsanación) el Plan General de Ordenación Urbanística de Partaloa.

Con fecha 19 de octubre de 2011 mediante Resolución por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se emite Informe de Valoración Ambiental.

Con fecha 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Mediante el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, y mediante la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, se modifica la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para su adaptación a la nueva normativa.

En fecha 19 de mayo de 2016, se recibe comunicación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, la necesidad de elaborar una Adenda al Estudio Ambiental para ajustar el expediente del PGOU al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y poder conservar el Informe de Valoración Ambiental emitido.

El Ayuntamiento de Partaloa mediante acuerdo de Pleno celebrado en fecha 13 de octubre de 2016, aprobó la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico para adecuarlo a los contenidos del Anexo II.B de la Ley 7/2007, de 9 de julio, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, y por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

Visto que el procedimiento ambiental debe adaptarse al nuevo marco legislativo aplicable de Evaluación Ambiental Estratégica según lo preceptuado en la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, y habiéndose aprobado mediante acuerdo de Pleno celebrado en fecha 13 de octubre de 2016, se somete a información pública la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística de Partaloa por un plazo de 45 días hábiles en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sede electrónica, cuyo cómputo se iniciará a partir de la publicación efectuada en el BOJA.

Partaloa, 11 de abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, Antonio Peñuela González.